

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2013-III  
PERFIL 1  
PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 04 de septiembre de 2013 con Acta 020 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA DE LENGUAJE con las siguientes características:

Área de Conocimientos:	Lenguaje, comunicación, literatura, educación
Horas requeridas:	<b>12 horas</b> distribuidas así: 4810: VIVENCIA ESCOLAR I (práctica pedagógica): Miércoles 10-12 / Viernes 8-12 4852: SEMINARIO- TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS I Didáctica de la lengua, la literatura y los procesos comunicativos Lunes 18-20 / Viernes 16-20
Títulos de pregrado:	Licenciado en Pedagogía Infantil, Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en Lengua Castellana.
Título de postgrado:	Maestría en Literatura, Maestría en lingüística o Maestría en estudios culturales; o en proceso de tesis de grado de las Maestrías solicitadas.
Experiencia docente universitaria	<b>Experiencia docente Universitaria</b> mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 ( <i>Equivalencias</i> ) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital.
Experiencia Laboral	Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal.
Investigación y publicaciones:	Investigaciones y/o publicaciones en infancia, comunicación adulto-niño o en didáctica de la lengua y la literatura
Notas:	Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Normatividad de la Universidad. El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	10 Y 11 de septiembre de 2013
Recepción de documentos	Calle 59 # 17-19 Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil 12 Y 13 de septiembre de 2013 8 a 12 y de 2 a 5 p.m
Entrevistas:	Previa preselección de las hojas de vida que cumplan los requisitos se citará a través de correo electrónico el día 16 de septiembre de 2013 a las 2:00 p.m.
Publicación de resultados:	17 de septiembre 2013
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES (LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS)

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

\_\_\_\_\_  
Pnte del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EXACTAS  
UNIVERSIDAD DISTRITAL